



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

**EJECUTIVO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - APORTES
PARAFISCALES - 2021-00060-00**
DEMANDANTE: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
**DEMANDADO: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS Y
EVENTOS EN GENERAL «COOPSEVEN»**

Ha ingresado el presente asunto al despacho conforme al informe secretarial con solicitud de nulidad presentada por la parte actora, no obstante, verificada la documental visible en los numerales 06 a 08 del expediente virtual, los mismos corresponden al proceso con radicado 2021-00062, por lo que habrá de ordenarse que por secretaria se desglose el mismo para que obren en el mencionado expediente.

Ahora bien, fuera del desglose antes mencionado no existe actuación pendiente que surtir mas que el archivo del presente asunto, comoquiera que se negó el mandamiento de pago.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado dispone:

ORDENAR el desglose de las documentales visibles en los numerales 06 a 08 del expediente virtual, las cuales deberán ser glosadas en expediente 2021-00062, que es el cartapacio al que realmente pertenecen. Secretaria proceda de conformidad.

ARCHIVENSE las presentes diligencias comoquiera que no existe actuación pendiente por surtir; déjense las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

